



Club Buenavista

Asociación Recreativa Cultural y Deportiva

NORMATIVA INVITACIONES PISCINA DE VERANO

1. PARA EL PROXIMO VERANO LA JUNTA DIRECTIVA EMITIRA UN PASE DE ENTRADA DE PISCINA A LOS SOCIOS QUE ASI LO SOLICITEN. SOLO SE EMITIRA UN PASE POR NUMERO DE SOCIO.
2. EL PASE CONSTARA DE 6 INVITACIONES Y TENDRA UN PRECIO DE 10 EUROS.
3. ESTE PASE SOLO SE PODRA RETIRAR DE LA OFICINA LOS DIAS Y HORARIOS QUE LA JUNTA PUBLIQUE POR LOS DISTINTOS MEDIOS EXISTENTES: PAGINA WEB, WHATSSAP Y TABLONES DE ANUNCIOS. FUERA DE ESAS FECHAS **NO** SE PODRAN RETIRAR DICHS PASES.
4. SE VALIDARÁ UNA INVITACION POR CADA UNO DE LOS INVITADOS MAYORES DE UN AÑO.
5. EL SOCIO ES RESPONSABLE DE LA CONDUCTA DE SUS INVITADOS ASI COMO DEL DETERIORO QUE ESTOS PUDIERAN OCASIONAR.
6. EN NINGUN MOMENTO EL INVITADO PODRA ACCEDER A LAS INSTALACIONES SIN ESTAR ACOMPAÑADO DEL SOCIO MAYOR DE EDAD.
7. SI EL INVITADO DESEARA ABANDONAR LAS INSTALACIONES DE MANERA PUNTUAL, PARA LUEGO REGRESAR, DEBERÁ COMUNICAR EN EL CONTROL DE ENTRADA: NOMBRE, DNI Y FIRMA, TANTO A LA SALIDA COMO EN EL POSTERIOR REGRESO. EN EL CASO DE MENORES DE EDAD SERÁ EL PADRE/MADRE O TUTOR QUE LE HA ACOMPAÑADO O EN SU DEFECTO EL SOCIO.
8. LAS PERSONAS NO SOCIAS PODRAN SER INVITADAS A ABANDONAR LAS INSTALACIONES CUANDO EL PERSONAL DE SEGURIDAD PERCIBA QUE ESTÁN MANTENIENDO ACTITUDES QUE INCOMODEN A LOS SOCIOS O COMETIENDO IRREGULARIDADES QUE VAN EN CONTRA DE NUESTRO NORMAS DE REGIMEN INTERNO.
9. EL PERSONAL DE SEGURIDAD SIGUE LAS DIRECTRICES QUE LE HA ENCOMENDADO LA JUNTA DIRECTIVA, POR LO QUE CUALQUIER DESACATO O FALTA DE RESPETO, POR PARTE DE LOS SOCIOS, A ESTAS PERSONAS SERÁN OBJETO DE SANCION.
10. ESTE PASE ES **INTRANSFERIBLE** Y EN NINGUN CASO PUEDE SER OBJETO DE CESIÓN O LUCRO POR PARTE DEL SOCIO. DE DETECTARSE ALGUNA DE ESAS CONDUCTAS, SE RETIRARÁ EL PASE Y EL CARNET AL SOCIO QUE LAS HUBIERA REALIZADO, INFORMANDO DE ESTE HECHO AL ORGANO DE GARANTÍA.
11. LA JUNTA DETERMINARÁ, UNA VEZ COMPROBADO EL NUMERO DE PASES RETIRADOS, LA NECESIDAD O NO, DE ESTABLECER UN CUPO DE ENTRADA DE INVITADOS TANTO LAS TARDES DE DIARIO, COMO LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS.
12. ESTOS CUPOS SERAN PUBLICADOS EN TODAS LAS PALATAFORMAS QUE TENGA HABIILITADA LA JUNTA DIRCETIVA, SIENDO LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD, LOS ENCARGADOS DE LLEVAR A CABO ESE CONTROL Y DE NO PERMITIR EL ACCESO DE INVITADOS CUANDO ESE CUPO ESTE COMPLETO.

LA JUNTA DIRECTIVA